



# Envejecer con Derechos

Boletín de la Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez - CORV

Boletín CORV N° 15

Año 3

Octubre - Diciembre 2011

La Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez - CORV, es una **RED** de organizaciones de diferente naturaleza, dedicada a impulsar la promoción y defensa de los derechos de las personas de edad. Entre sus **propósitos** contempla el monitoreo al cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de envejecimiento, y el fortalecimiento de las redes nacionales de personas mayores e instituciones de la sociedad civil.

Ha venido desarrollando acciones desde 1998, y sus integrantes son representantes de ONG, Fundaciones, universidades, corporaciones, profesionales, académicos, investigadores y organizaciones de adultos mayores de América Latina y El Caribe.

### *¡Únase a la causa!*

¡Nuestra tarea terminará solo en el momento en que todas y cada una de las personas mayores de 60 años de América Latina y el Caribe, y del mundo, sea respetada como persona y pueda disfrutar de sus derechos!

### Contenido

#### Editorial

Pág.

✚ Seguridad social	
✚ La Sociedad Civil Camino a Madrid + 10	3
✚ La sociedad civil y sus procesos organizativos	4
✚ Para pensar el nuevo año	7
✚ No olvide Consultar	8

envejecerconderechos@gmail.com

Editora Responsable:  
Aura Marlene Márquez H.  
auramarquezh@etb.net.co

Equipo Editorial:  
Santiago N. Pszemirower - santipsz@ar.inter.net  
Alejandro Reyes - reyescordova@gmail.com  
Gladys Gaviria - gladyspaola12@hotmail.com  
Humberto Lopez - hlopezr@cablenet.com.ni  
John Charles Torres - ipifap@hotmail.com  
Margot Tapia - tapiamargot17@hotmail.com  
Claudia Sirlin - trabajosocial28@yahoo.com.ar  
Lucio Díaz D - luciodiaz@yahoo.com

## *Seguridad social sin condiciones... es cuestión de derechos...*

Sin lugar a dudas, cuando se hace mención al tema de los derechos humanos en la vejez, también es necesario tener presente dos de sus instrumentos fundamentales: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966.

En ambos se hace mención al derecho que tiene toda persona (los viejos/as también lo son), de disfrutar de la seguridad social sin condiciones, "ni condicionamientos". Además, se ha ratificado en Convenios de la OIT, identificando obligaciones específicas como

responsabilidad de los Estados y gobiernos, y no de la familia o la comunidad.

Se trata de manera concreta del "Conjunto de medidas previsivas que conducen a garantizar a los habitantes de un país los medios económicos para lograr las condiciones mínimas de comodidad, salud, educación y recreación necesarias; así como las providencias contra una serie de riesgos inherentes a la vida moderna, tales como el desempleo, la enfermedad profesional o de otro origen, la invalidez parcial o total, la ancianidad, la educación de los niños, los derivados de la muerte del jefe de familia" (Zúñiga, M).

Dicho de otra manera, contar con los recursos necesarios para vivir con dignidad y poder alcanzar un adecuado desarrollo humano. Ahí radica la libertad e igualdad a la que se hace mención en el artículo primero de la Declaración universal de los derechos humanos. No puede ser de otra manera. Y es bueno recordar que este instrumento debe ser la base de la convención internacional (o de la americana) de los derechos de la persona de edad.

Además, valdría la pena preguntarse ¿en este orden de ideas, no es entonces, la dignidad el valor fundante del Plan Mundial de Acción sobre el envejecimiento, y de los demás documentos derivados de todo el proceso de seguimiento, que se ha venido adelantando en estos diez años? ¿Por qué se utiliza de forma permanente el término dignidad para las personas de edad, pero luego se ponen restricciones, o condiciones, para el disfrute de sus derechos, y de manera especial si se trata de la seguridad social?

En la observación N° 6, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, opina que el Pacto Internacional PIDESC, no contiene ninguna referencia explícita a los derechos de las personas de edad, excepto en el artículo 9, en el cual “reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso el seguro social, y en el que de forma implícita se reconoce el derecho a las prestaciones de vejez”. Inmediatamente hace una aclaración importante: “Sin embargo, teniendo presente que las disposiciones del Pacto se aplican plenamente a todos los miembros de la sociedad, es evidente que las personas de edad tienen derecho a gozar de todos los derechos reconocidos en el Pacto”. Y por último plantea que el comité “es de la opinión que los Estados Partes en el Pacto están obligados a prestar especial atención al fomento y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad.

En síntesis, existe un derecho humano a la seguridad social; es evidente. No podemos dejarlo de lado y mucho menos cuando estamos hablando de los derechos de las personas de edad.

**Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948**

**Artículo 1**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 22**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 25**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966**

**Artículo 9.**

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social

**Artículo 11** Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho.



Desde la  
sociedad  
civil  
trabajamos  
Por una  
sociedad  
inclusiva y  
con  
Derechos  
humanos



## La Sociedad Civil... Camino a Madrid + 10

*Mayo de 2012*

*¡Nos vemos en San José  
de Costa Rica !!!*

La Coordinación de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento CORV, y el Programa Adulto Mayor PRAM-CARITAS, vienen desarrollando desde hace varios meses, una propuesta conjunta de organización de la "Reunión Regional de Sociedad Civil".

Una vez definida por CEPAL/CELADE la sede de la Reunión en la ciudad de San José de Costa Rica, el comité ejecutivo –conformado por integrantes de las dos organizaciones- orientó sus acciones hacia el establecimiento de contactos, y el fortalecimiento de relaciones con representantes de organizaciones de la sociedad civil costarricense, especialmente las conformadas por personas mayores.

El proceso está en marcha, por lo que es muy importante que cada persona, cada organización interesada en el tema, vaya preparando su participación, y se ponga en contacto con nosotros para conocer oportunamente todo lo relacionado con temas, estructura, requisitos y mecanismos de inscripción.

### Objetivos

Identificar y fortalecer estrategias comunes que propicien procesos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, para aportar -desde un enfoque de derechos- a la construcción de sociedades inclusivas para todas las edades.

Generar un espacio de encuentro, análisis y reflexión de los organismos de la sociedad civil regional, latinoamericana y caribeña (inclusive los de A M), en torno a los avances, desafíos, acciones de promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, de la última década.

Fortalecer a nivel regional la mayor presencia y reconocimiento de las personas adultas mayores en la evaluación del impacto de los programas y planes públicos que les afectan, en el marco de la aplicación de los acuerdos internacionales sobre envejecimiento y vejez de Madrid – 2002.



**Esperemos muy pronto más información...**

*Por una **Convención Internacional** en defensa de los Derechos de las personas adultas mayores o un texto equivalente que sea jurídicamente vinculante y la designación de un relator especial, a fin de fortalecer y facilitar los instrumentos necesarios y suficientes para la reivindicación de todos sus derechos (Carta de Brasilia [Sc C], integrado en la Declaración de Brasilia, especialmente los puntos 21 al 27).*

## La sociedad Civil y sus procesos organizativos:



*¿Cómo se integran los foros consultivos?*

Costa Rica territorialmente se divide en 81 cantones, cada uno con su propia estructura de gobierno local –municipal- pero adscritos al programa central de gobierno en cuanto al derecho de la población de recibir los servicios básicos.

Con una población adulta mayor cercana a los 350.000 habitantes, el país se dividió en 16 regiones; cada una, representativa de al menos 5 cantones, convocó entre 250 – 300 personas, identificadas previamente por su cantón de origen. Se conformaron cinco grupos de trabajo en cada sesión y con ello se obtuvo la información valiosa sobre la cual giró la temática de las políticas públicas.

Previamente se llevó a cabo la capacitación general sobre políticas públicas, y los alcances de una política de vejez y envejecimiento, tocando 5 ejes programáticos: ingreso; abuso y maltrato; participación social y relaciones intergeneracionales; consolidación de derechos; salud integral.

### ✎ *Foro consultivo de Personas Adultas Mayores de Costa Rica*

*El Foro consultivo de personas adultas mayores surge como una fórmula idónea para la consolidación de los espacios de participación plena y autónoma de este grupo de la sociedad civil.*

Favorece la permanencia de activistas que alcen la voz ante la tremenda inequidad en la distribución de la riqueza, la concreción en la asignación de roles propios y cuotas de poder de las personas adultas mayores y es el camino viable para generar una vida sin temores, exigiendo la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes en Costa Rica, a través de la formulación de políticas públicas de vejez y envejecimiento.



Algunos de los ingredientes de la participación:

- ✚ Actuar con libertad
- ✚ Intervenir en la toma de decisiones
- ✚ Respetar a los demás
- ✚ Recordar que somos iguales en dignidad y derechos

Texto (y fotos) tomados de "Foro consultivo de personas adultas mayores (PAM), participación pura de sociedad civil en Costa Rica" Documento policopiado.

Mayores informes: [zulemavillalta@gmail.com](mailto:zulemavillalta@gmail.com)



## ☞ Tercera Conferencia Nacional de los Derechos de las Personas Mayores - Brasil

Bajo el lema “Un Compromiso de todos, por un Envejecimiento Digno en Brasil”, en la ciudad de Brasilia, se realizó la Tercera Conferencia Nacional del 23 al 25 de noviembre de 2011. Fue convocada por la Secretaria de Derechos Humanos SDH y el Consejo Nacional de los Derechos de las Personas Mayores CNDI, y reunió aproximadamente, 900 representantes del Estado y la Sociedad Civil brasileña en su calidad de delegados de todas las regiones del país.

La Conferencia se centró en temas orientados a la superación de la pobreza en todas sus dimensiones y la búsqueda de un envejecimiento saludable y activo, consolidando la relación Estado/Sociedad Civil. Así mismo, las buenas prácticas en el marco de una sociedad más inclusiva, valorando la vida, la diversidad y el saber de cada persona.

A través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República de Brasil, El Sr. Lucio Díaz Dumenez fue invitado a participar como Observador Internacional de la Tercera Conferencia Nacional, y como expositor en el Seminario de Seguimiento del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento-Madrid +10. En el marco de la conferencia, participó en la Reunión del Foro Nacional Permanente de la Sociedad Civil, presentando el proceso organizativo de la Reunión Regional (Sociedad civil - Madrid + 10) a celebrarse en el mes de mayo de 2012, en San José de Costa Rica. Ello despertó un alto interés de los asistentes, y el compromiso de su participación en el proceso general.



## ☞ El CORV amplía con éxito su membresía en la Región

Durante el segundo semestre del presente año, el CORV desarrolló un proceso de ampliación de su membresía regional. Hoy registramos con satisfacción la excelente acogida, y saludamos de manera especial a las personas mayores representantes de Brasil, Chile, México y Ecuador, que se han integrado a la red.

Siguiendo el principio rector: El CORV, como red de organizaciones de diferente naturaleza (ONG, fundaciones, universidades, corporaciones, profesionales, académicos, investigadores y organizaciones de adultos mayores), de América Latina y El Caribe, continua dedicando su atención a la promoción y defensa de los derechos de las personas de edad; el fortalecimiento de redes nacionales de personas mayores e instituciones de la sociedad civil; y el monitoreo al cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de envejecimiento.

Esperamos que junto a los nuevos integrantes, este espacio en el que unimos nuestras fuerzas, voluntades e intereses, nos permita encontrar los mejores caminos para perseverar en estos propósitos.

Por otra parte, tenemos nueva imagen corporativa (logo institucional), que compartimos con nuestros lectores desde el presente número del boletín. Nos acompañara en el camino regional, que por los derechos humanos de las personas de edad, continuaremos recorriendo.



## En el seguimiento de la declaración de Brasilia: Participación en el Encuentro Internacional de Senama-

Entre el 9 y 11 de noviembre, tuvo lugar en la sede de CEPAL/CELADE, en Santiago de Chile, el “Encuentro internacional para el seguimiento de la Declaración de Brasilia y promoción de los derechos de las personas mayores” (Seguimiento al Plan de Acción Internacional de Madrid -2002). El evento fue convocado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA de Chile, con el apoyo técnico del Centro Latinoamericano y del Caribe sobre Demografía CELADE.

Con la participación de representantes de Gobiernos, expertos y académicos, se presentaron diversas experiencias, organizadas en cuatro temas: Institucionalidad; Servicios sociales y cuidados; Formación y capacitación para personas que trabajan con adultos mayores; y Derechos Humanos. En este último panel, invitado como representante de la sociedad civil, el señor Lucio Díaz, Director del Centro de Capacitación y Desarrollo CEC, y de la Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento CORV, presentó el tema Envejecer con Derechos: Diez años después del Plan Mundial. la sociedad civil se hizo énfasis en el diagnóstico regional y los desafíos que deberemos enfrentar en los próximos tiempos.



## Fortaleciendo la red - GJED - Colombia

El Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento y Derechos, en las reuniones adelantadas en el último trimestre del año, ha considerado como estrategias importantes para la reunión de sociedad civil del 2012: invitar a más organizaciones y personas interesadas, para que integren al grupo; la revisión de los últimos documentos nacionales e internacionales, con el interés de identificar los avances más significativos en la implementación del plan mundial, a la luz de las realidades que viven nuestras comunidades; y la promoción permanente de las actividades para Madrid + 10.

Con tales propósitos ha participado en diferentes eventos, entre los que vale la pena destacar la intervención en los talleres sobre lineamientos de la política pública de sexualidad para el Distrito Capital, a los cuales fue convocado por la Secretaría Distrital de Integración Social, y el IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin contribuir en el análisis de esta importante dimensión del ser humano, normalmente desconocida cuando se habla de la vejez.

El grupo considera que, en general, uno de uno de los problemas que se tiene que enfrentar con frecuencia, es que la gente no se compromete ni participa. Así mismo, hay una evidente actitud de soberbia en algunos representantes de organizaciones. Es necesario trabajar para revertir estas circunstancias y abrir nuevos espacios.



## ☞ Para pensar el nuevo año...

### Das historias cortas de Eduardo Galeano\*

#### Fábricas

Corría el año 1964, y el dragón del comunismo internacional abría sus siete fauces para comerse a Chile.

La publicidad bombardeaba a la opinión pública con imágenes de iglesias quemadas, campos de concentración, tanques rusos, un muro de Berlín en pleno centro de Santiago y guerrilleros barbudos llevándose a los niños.

Hubo elecciones.

El miedo venció. Salvador allende fue derrotado. En esos días de dolor, yo le pregunté qué era lo que le había dolido más. Y allende me contó lo que había ocurrido ahí no más, en una casa vecina, en el barrio de providencia. La mujer que allí se deslomaba trabajando de cocinera, limpiadora y niñera a cambio de un sueldito, había metido en una bolsa de plástico toda la ropa que tenía y la había enterrado en el jardín de sus patrones, para que no la despojaran los enemigos de la propiedad privada.



#### Una clase de Medicina

Rubén Omar Sosa escuchó la lección de Maximiliana en un curso de terapia intensiva, en Buenos Aires. Fue lo más importante de todo lo que aprendió en sus años de estudiante,

Un profesor contó el caso. Doña Maximiliana, muy cascada por los trajines de una larga vida sin domingos, llevaba unos cuantos días internada en el hospital y cada día pedía lo mismo:

- Por favor doctor ¿podría tomarme el pulso?

Una suave presión de los dedos en la muñeca, y él decía:

- Muy bien. Setenta y ocho. Perfecto.

- Sí. Doctor, gracias. Ahora, por favor, ¿me toma el pulso?

Y él volvía a tomarlo y volvía a explicarle que estaba todo bien, que mejor imposible.

Día tras día se repetía la escena. Cada vez que el pasaba por la cama de doña Maximiliana, esa voz, ese ronquido, lo llamaba y le ofrecía ese brazo, esa ramita, una vez, y otra vez, y otra.

El obedecía, porque un buen médico debe ser paciente con sus pacientes, pero pensaba: esta vieja es un plomo. Y pensaba: le falta un tornillo.

Años demoró en darse cuenta de que ella estaba pidiendo que alguien la tocara.

\*Tomado de Le Monde Diplomatique – Edición Colombia. Diciembre 2011 – Textos de “Bocas del Tiempo”, la obra más reciente (2011) de Eduardo Galeano, escritor uruguayo.  
Foto tomada de internet





## En Navidad y Año Nuevo:

Nuestros mejores deseos por su  
Felicidad, bienestar y éxitos  
en compañía de todos  
sus seres queridos

Diciembre 2011 - Enero 2012



### No olvide Consultar:

- *Boletín mensual de la Red Latinoamericana de Gerontología:* <http://www.gerontologia.org>
- *CELADE / CEPAL:* <http://www.cepal.org/celade/envejecimiento>  
Ponencias del Encuentro Internacional SENAMA – CEPAL – Noviembre de 2011  
[http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/celade/noticias/noticias/3/44843/P44843.xml&xsl=/celade/tpl/p1f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom\\_env.xsl](http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/celade/noticias/noticias/3/44843/P44843.xml&xsl=/celade/tpl/p1f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom_env.xsl)



**En el 2025, el grupo de personas de 60 años y más de América Latina y el Caribe será de 100.452.132.**  
*(El Envejecimiento y las personas de edad. CELADE - CEPAL - UNFPA. Marzo de 2009)*

.....SON MUCHAS LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCUCHAR



[envejecerconderechos@gmail.com](mailto:envejecerconderechos@gmail.com)

**Editora Responsable: Aura Marlene Márquez H.** Colombia - [auramarquezh@etb.net.co](mailto:auramarquezh@etb.net.co)

**Equipo Editorial:** Santiago N. Pszemirower APDH Argentina [santipsz@ar.inter.net](mailto:santipsz@ar.inter.net) / Alejandro Reyes CEC Chile [reyescordova@gmail.com](mailto:reyescordova@gmail.com) / Gladys Gavia Z. ANAMH Honduras [gladyspaola2@hotmail.com](mailto:gladyspaola2@hotmail.com) / Humberto López R. FUNITE Nicaragua - [hlopezr@cablenet.com.ni](mailto:hlopezr@cablenet.com.ni) / John Charles Torres IPIFAP Perú [ipifap@hotmail.com](mailto:ipifap@hotmail.com) / Margot Tapia L. CEAPA República Dominicana [tapiamargot17@hotmail.com](mailto:tapiamargot17@hotmail.com) / Claudia Sirlin. GIIG Uruguay [trabajosocial28@yahoo.com.ar](mailto:trabajosocial28@yahoo.com.ar) / Lucio Díaz D. CORV [luciodiaz@yahoo.com](mailto:luciodiaz@yahoo.com)